



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 1.108/1

Quillón, 27 MAY 2014

**VISTOS:**

- El cometido de Servicio de fecha 27 de Mayo, emitida por del Sr. José Bernal Olivares, Conductor del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autorizase al **SR. JOSE BERNAL OLIVARES**, Conductor del Centro de Salud Familiar de Quillón, en Cometido Funcionario en las comunas de Bulnes - Chillán, por Trámites Administrativos, licencia médicas, correspondencia y PAP, por el día 27 de Mayo de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sr. José Bernal O.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"



QUILLON, 27 DE MAYO DE 2014

## COMISIÓN DE SERVICIO

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A): | JOSÉ BERNA CERVANTES  |
| CARGO QUE DESEMPEÑA :       | CONDUCTOR CESFAM.   |
| LUGAR DEL COMETIDO :        | BOLSES - CHILIM -   |
| MOTIVO :                    | EL DÍA MARTES 27-05-14; SE USARON LAS CADERAS<br>NEGRAS - PAP - TRÁMITOS ADMINISTRATIVOS - CORROS -<br>PODERES CIA. |
|                             |   |
|                             |   |
|                             |   |

HORA DE SALIDA 10<sup>30</sup> hrs.

HORA DE LLEGADA 16<sup>00</sup> hrs.

  
V° B° DIRECTORA CESFAM

  
V° B° DIRECTOR DESAMU

  
FIRMA FUNCIONARIO (A)